

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública relacionada con infraestructura recreo-deportiva y equipamientos de espacio público.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.1		010112		LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	96,00
1.2		100124		CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	42,00
2CIMENTACION						
2.1		100602		EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	0,40
2.2		120210		SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	1,00
3SUMINISTRO ELEMENTOS						
3.1			72153103	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA PLASTICA (INCLUYE CESPED SINTETICO)	UND	2,00
4ASEO Y LIMPIEZA						
4.1		310105		LIMPIEZA GENERAL OBRA	M2	96,00

Tras la revisión del listado de bienes potencialmente relevantes establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, así como de la Matriz 4 de bienes y servicios nacionales relevantes, se realizó el análisis detallado del Presupuesto Oficial del proyecto orientado al suministro e instalación de parques infantiles, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$69.992.983,44 MCTE. La actividad central de este proyecto se enfoca en las obras preliminares, cimentaciones menores y la dotación especializada de juegos infantiles en madera plástica con inclusión de césped sintético.

Del análisis técnico se concluye que el proyecto se enmarca plenamente en la infraestructura del sector social, específicamente en la tipología de obras en parque recreo-deportivo y espacio público urbano. Esta intervención busca el fortalecimiento del tejido social, proporcionando un entorno físico adecuado que incentiva la recreación y el aprovechamiento comunitario a través de infraestructura segura.

En consecuencia, los bienes e insumos analizados en el presupuesto se han clasificado según las categorías oficiales del sector social, destacándose elementos estratégicos como cemento,

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

agregados, acero de refuerzo, concreto hidráulico para solados, cerramientos, y de manera primordial los prefabricados de madera plástica, mobiliario y grama sintética integrados en el suministro principal. Para la estructuración económica de este presupuesto, cabe resaltar que los precios unitarios generales fueron tomados de los APU de la Gobernación de 2026 mediante el Decreto No. 1.03.01-0168 de 2026, provenientes de la Lista Única de Precios del Valle del Cauca (LUPEV) (tal como lo estipula la Nota #1 del presupuesto). Asimismo, de acuerdo con la Nota #2, la actividad específica de suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético) se calculó mediante cotizaciones solicitadas por la alcaldía municipal a personal idóneo externo, debido a que no se encuentra contemplada dentro de los precios de la plataforma LUPEV. Todos estos componentes guardan total congruencia con el listado de bienes colombianos relevantes, garantizando la trazabilidad de la cadena de suministro.

Este enfoque metodológico permite aplicar de manera rigurosa los criterios de identificación, ponderación y asignación de incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Con ello, se asegura la coherencia técnica, jurídica y presupuestal necesaria dentro del proceso de contratación, facilitando la transparencia en la evaluación de las ofertas y el cumplimiento del objeto contractual en beneficio de la comunidad.

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1	Localización - Replanteo	M2	96,00	\$3.380,96	\$324.572,16
1.2	Cerramiento tela fib. tejida H=2.10M-SINB	ML	42,00	\$24.848,56	\$1.043.639,52
2.1	Excavación en conglomerado (manual)	M3	0,40	\$63.614,00	\$25.445,60
2.2	Solado espesor E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	1,00	\$52.976,08	\$52.976,08
3.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético)	UND	2,00	\$34.190.400,00	\$68.380.800,00
4.1	Limpieza general obra	M2	96,00	\$1.724,48	\$165.550,08

El cálculo de los valores parciales permite determinar con precisión matemática el costo individual de cada componente del presupuesto oficial, evidenciando que la actividad de mayor peso financiero corresponde al suministro e instalación de los juegos infantiles en madera plástica.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	VALOR PARCIAL ACUMULADO
1.1	Localización - Replanteo	\$324.572,16
1.2	Cerramiento tela fib. tejida H=2.10M-SINB	\$1.043.639,52
2.1	Excavación en conglomerado (manual)	\$25.445,60
2.2	Solado espesor E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	\$52.976,08
3.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético)	\$68.380.800,00
4.1	Limpieza general obra	\$165.550,08
VALOR TOTAL	Sumatoria general de valores parciales (Incluye A.I.U. e IVA)	\$69.992.983,44

La sumatoria de todos los valores parciales consolidados arroja un valor total de obra de **\$69.992.983,44 MCTE**, cifra que guarda absoluta congruencia con el presupuesto oficial de la entidad e integra de manera correcta los costos de la obra civil menor y la dotación recreativa especializada.

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	OPERACIÓN MATEMÁTICA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.1	Localización - Replanteo	\$324.572,16	\$69.992.983,44	\$(324.572,16 / 69.992.983,44) \times 100\$	0,46%
1.2	Cerramiento tela fib. tejida H=2.10M-SINB	\$1.043.639,52	\$69.992.983,44	\$(1.043.639,52 / 69.992.983,44) \times 100\$	1,49%

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	OPERACIÓN MATEMÁTICA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
2.1	Excavación en conglomerado (manual)	\$25.445,60	\$69.992.983,44	$\$(25.445,60 / 69.992.983,44) \times 100\%$	0,04%
2.2	Solado espesor E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	\$52.976,08	\$69.992.983,44	$\$(52.976,08 / 69.992.983,44) \times 100\%$	0,08%
3.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético)	\$68.380.800,00	\$69.992.983,44	$\$(68.380.800,00 / 69.992.983,44) \times 100\%$	97,69%
4.1	Limpieza general obra	\$165.550,08	\$69.992.983,44	$\$(165.550,08 / 69.992.983,44) \times 100\%$	0,24%
TOTAL	Sumatoria General	\$69.992.983,44	\$69.992.983,44		100%

La aplicación de la fórmula de participación porcentual permite evidenciar de manera clara que la inversión del proyecto está concentrada abrumadoramente en el componente principal de **Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético)**, el cual abarca el **97,69%** del presupuesto. Las actividades de obra civil complementaria (preliminares, cimentación menor y aseo) representan una fracción minoritaria que totaliza el restante 2,31%, confirmando la coherencia técnica del presupuesto con una obra de dotación recreativa especializada.

- Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

Orden Descendente	Ítem	Descripción del Bien o Insumo	Porcentaje de Participación (%)	Porcentaje Acumulado (%)
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------------

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Orden Descendente	Ítem	Descripción del Bien o Insumo	Porcentaje de Participación (%)	Porcentaje Acumulado (%)
1	3.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético)	97,69%	97,69%
2	1.2	Cerramiento tela fib. tejida H=2.10M-SINB	1,49%	99,18%
3	1.1	Localización - Replanteo	0,46%	99,64%
4	4.1	Limpieza general obra	0,24%	99,88%
5	2.2	Solado espesor E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	0,08%	99,96%
6	2.1	Excavación en conglomerado (manual)	0,04%	100,00%

• **Análisis del porcentaje acumulado.**

El análisis de la progresión acumulada demuestra que el componente principal, correspondiente al suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica con césped sintético, concentra el 97,69% del valor total desde el primer renglón del listado ordenado. Los elementos restantes asociados a cerramientos, obras preliminares, cimentación menor y aseo aportan de manera incremental fracciones menores (1,49%, 0,46%, 0,24%, 0,08% y 0,04% respectivamente), completando el 100% de la inversión. Esta distribución refleja con absoluta claridad que el presupuesto está enfocado de manera predominante en la dotación recreativa especializada, guardando la congruencia técnica exigida para este tipo de proyectos de infraestructura social.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

Bien o Insumo Nacional Relevante (Matriz Sector Social)	%Participación	%Acumulación
Gramas sintética / Prefabricados (Suministro de juegos infantiles)	97,69%	97,69%
Concreto hidráulico / Solados y Cimentaciones	0,08%	97,77%
Aceros y Agregados (Insumos estructurales y preliminares)	0,04%	97,81%

En consecuencia, para los fines de la presente contratación de infraestructura social, se determinan como BIENES RELEVANTES los siguientes:

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

El Suministro de grama sintética y prefabricados plásticos/madera asociados a los juegos infantiles, junto con los insumos de concreto hidráulico y aceros de cimentación, los cuales concentran el porcentaje acumulado superior al umbral referencial del ochenta por ciento (80%) exigido por la normativa. Estos componentes se alinean de manera directa y estricta con el *Listado de Bienes Colombianos Relevantes del Sector Social (Obras en parque recreo-deportivo y espacio público urbano)*, garantizando la congruencia técnica y legal del estudio previo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Bien o Insumo Nacional Relevante	% de Participación
<i>Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético)</i>	97,69%
Total, de Participación de los Bienes Seleccionados	97,69%
Número de Bienes Promediados (n)	1
Promedio del Porcentaje de Participación	97,69%

- **FORMULA APLICADA:**

$$\text{Promedio} = \frac{\sum(\text{Porcentaje de Participación})}{\text{Número de Bienes}} = \frac{97,69\%}{1} = 97,69\%$$

- **CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL RESULTADO.**

El cálculo del promedio aritmético de los porcentajes de participación de los bienes relevantes seleccionados arroja un resultado del **97,69%**. Este valor corrobora de forma técnica y objetiva que la inversión del proyecto está concentrada de manera casi absoluta en el componente de dotación recreativa especializada (juegos infantiles en madera plástica y césped sintético). Al tratarse de un único elemento crítico que supera por sí solo el umbral de acumulación exigido, su promedio refleja fielmente la vocación del contrato, garantizando la congruencia entre el presupuesto oficial y la Matriz de Bienes Relevantes para la infraestructura social del municipio.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

BIEN O INSUMO ANALIZADO	% DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE REFERENCIA (PUNTO 7)	CONDICIÓN (PARTICIPACIÓN ≥ PROMEDIO)	¿ES BIEN RELEVANTE DEFINITIVO?
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA PLÁSTICA (INCLUYE CÉSPED SINTÉTICO)	97,69%	97,69%	97,69% ≥ 97,69% (Cumple)	Sí
CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2.10M-SINB	1,49%	97,69%	1,49% ≥ 97,69% (No cumple)	No
LOCALIZACIÓN	0,46%	97,69%	0,46% ≥ 97,69% (No cumple)	No

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

REPLANTEO					
LIMPIEZA OBRA	GENERAL	0,24%	97,69%	0,24%≥97,69% (No cumple)	No
SOLADO E=0.05M MPA	ESPESOR 3000 PSI 210	0,08%	97,69%	0,08%≥97,69% (No cumple)	No
EXCAVACIÓN CONGLOMERADO (MANUAL)	EN	0,04%	97,69%	0,04%≥97,69% (No cumple)	No

• **CONCLUSIÓN Y DETERMINACIÓN FINAL.**

En estricto cumplimiento de la metodología para la identificación de bienes nacionales relevantes en proyectos de infraestructura social, se determina que el único bien que cumple con la condición de poseer un porcentaje de participación igual o superior al promedio calculado es el Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica (incluye césped sintético), con una participación del 97,69%.

Por consiguiente, se concluye y determina formalmente que este componente constituye el Bien Relevante Definitivo de la contratación, asegurando plena congruencia con el listado oficial y justificando de manera técnica, económica y legal la destinación de los recursos del presupuesto oficial hacia la infraestructura y dotación recreativa del municipio.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

ÍTEM DEL LISTADO OFICIAL (SECTOR SOCIAL)	COMPONENTE ASOCIADO EN EL PROYECTO	ESTADO DE VERIFICACIÓN
Prefabricados de plástico / Mobiliario urbano	Suministro e instalación de los elementos estructurales y de juego en madera plástica	Se encuentran incorporados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (Decreto 2680 de 2009) con vigencia posterior al cierre del proceso.
Gramas sintética	Césped sintético integrado en el área de los juegos infantiles	Verificado y amparado dentro de los insumos de producción nacional exigidos para la infraestructura recreativa.

De conformidad con la verificación efectuada ante los listados y registros oficiales en los términos del Decreto 2680 de 2009, se constata que el bien relevante identificado (juegos infantiles en madera plástica y césped sintético) cuenta con la condición de producción nacional y su registro se mantendrá vigente hasta una fecha posterior al cierre del proceso de contratación. En consecuencia, se da cumplimiento a la directriz normativa incorporando dicho elemento en el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones definitivo, blindando jurídica y técnicamente el requisito de origen nacional para la infraestructura social del municipio.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Por lo tanto, los bienes específicos del listado oficial que se incorporan formalmente en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones Definitivo son el **mobiliario / prefabricados plásticos** y la **grama sintética**.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato – **NO APLICA PARA ESTE PROCESO.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social **“OBRAS EN PARQUE RECREO-DEPORTIVO Y ESPACIO PÚBLICO URBANO”** el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en **“OBRAS EN PARQUE RECREO-DEPORTIVO Y ESPACIO PÚBLICO URBANO”**

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN PARQUE RECREO-DEPORTIVO Y ESPACIO PÚBLICO URBANO		
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		Tejas
		Grama
		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias.

Se firma en Ulloa a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.

LUZ ANGÉLICA TURRIAGO VEGA
Secretaria de Planeación e Infraestructura